

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 34-2020-2024
Acta de la Sesión Extraordinaria N° 34-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 21 de setiembre del dos mil veintiuno, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTE
Andrey Zúñiga Sáenz
Lorenzo Ibarra Rosales
Rocío Soto Varela
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Luis Duarte Fonseca
SINDICOS SUPLENTE
Betty Latouche White
Alcalde:
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
Funcionario Presente: Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera.
AUSENTES: Lic. Alberto Cole De León (alcalde), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Freddy Zúñiga Artavia (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Gretel Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE HACIENEDA Y PRESUPUESTO PERIODO 2022.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se solita se altere el orden del día, para incluir al artículo de mociones. Se somete a votación y es Aprobada por unanimidad.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal solicita al regidor propietario Lorenzo Ibarra Rosales, realice la oración.
ARTÍCULO III. RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE CHP N° 01-2022.
CHP N° 01-2021
Ciudad Cortes, 20 de setiembre 2021
REUNIÓN COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO
Tema: Presupuesto Ordinario, periodo 2022
Miembros Comisión: Mediante Transcripción-PCM-N° 25-2020-2024, se conforma la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según lo que establece el artículo 49° del Código Municipal, la cual está integrada por los siguientes Regidores Propietarios:
Alfredo Soto Elizondo
Joaquín Porras Jiménez
Tairis Chavarría Vargas
Damaris Guadamuz castro
Sonia Segura Matamoros
Departamentos de acompañamiento: Dirección Financiera Administrativa, Presupuesto, Planificación y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Fecha: 20/09/2021.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°34-2020-2024

Página 2 de 8

Lugar: Sala de Sesiones, Municipalidad de Osa

Hora inicio: 02:17 p.m.

Hora Final: 03:55 p.m.

Miembros Comisión participantes:

- Alfredo Soto Elizondo
- Tairis Chavarría Vargas
- Damaris Guadamuz castro
- Sonia Segura Matamoros
- Joaquin Porras Jimenez

Objetivo Reunión: Conocer por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo definitivo para el periodo 2022, según el siguiente detalle:

Temas Tratados:

1. Conocer y aprobar el detalle de cuentas los ingresos incorporados en el Proyecto Plan Presupuesto Ordinario 2022, según la propuesta presentada por la administración el 30 de agosto mediante oficios DAM-O869-2021 y PDF-115-2021, la cual se asciende a un monto ¢ 5.586.817.998,80
2. Conocer y aprobar el detalle del origen y aplicación por cada uno de los recursos, donde se aplica la asignación detallada de cada servicio y programa.
3. Conocer y aprobar el detalle del Presupuesto aprobado por la Junta Vial Cantonal, correspondiente a los recursos de la Ley N° 8114.
4. Conocer y aprobar la estructura de Recursos Humanos, para el periodo 2022.
5. Conocer y aprobar los gastos corrientes que la unidad Técnica está capitalizando los cuales se consideran parte de la inversión de la obra, en aplicación a la regla fiscal.
6. Conocer y validar el presupuesto Plurianual y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.
7. Conocer y aprobar las justificaciones, los cuadros y anexos que se deben incorporar en el acta de aprobación.

Acuerdos Tomados:

Punto 1: Primeramente, se expone por parte de la Dirección Financiera que el monto presentado en el proyecto Plan presupuesto ordinario el día 30 de agosto se mantienen igual, según lo presentado inicialmente, únicamente se varió entre partidas por programa, de acuerdo la aprobación de eliminaciones, reasignaciones, creaciones de plazas, según estudio aprobado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Plan de Movilidad Laboral, aprobados por el Concejo Municipal.

Para un total del Presupuesto definitivo por un monto ¢ 5.586.817.998,80 (cinco mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho colones con 80/100)

Después de discutir y analizar la propuesta del Presupuesto Ordinario 2022, en relación con los ingresos propuestos es muy congruente con lo esperado por los miembros representantes del Concejo Municipal, los cuales se calculan en base a la tabla facilitada por la Contraloría General de la Republica las proyecciones realizadas por cada ente técnico, así como el histórico de ingresos reales a agosto 2021. Así mismo se toma en consideración la afectación de los ingresos por los efectos de la pandemia COVID19.

A continuación, se detallan las cuentas más relevantes:

- **Ingresos Corrientes:** se incorpora un monto de ¢ 3.425.236.736,16 (tres mil cuatrocientos veinticinco millones doscientos treinta y seis mil setecientos treinta y seis colones con 16/100), que corresponden a ingresos corrientes como impuestos de bienes inmuebles, construcciones, patentes, servicios comunitarios, entre otros, así como los recursos provenientes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), por un monto de ¢ 102.180.000,00 (ciento dos millones ochenta mil colones con 00/10) y el Patronato Nacional de la Infancia por un monto de ¢ 45.588.000,00 (cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil colones con 00/100), para la prestación del servicio del



Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Osa (CECUDI). -----

- **Ingresos de Capital:** se incorpora un monto de ¢ 2.101.081.155,12 (dos mil ciento un millones, ochenta y un mil ciento cincuenta y cinco colones con 12/100), que corresponde a Transferencia Ley N° 8114 – N° 9329, por un monto de ¢ 2.097.802.889,00 Transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por concepto de impuesto al ruedo por ¢ 3.278.266,12.
- **Financiamiento:** Se incorporan recursos del superávit específico En relación con la partida recurso de vigencias anteriores, se incorpora un monto de ¢ 60.500.107,52 (sesenta millones quinientos mil ciento siete colones con 52/100), correspondiente a superávit específicos, que corresponden al Fondo para Obras de Mejoramiento en el Cantón 40% Ley N° 6043, según el artículo 59, inciso c), según justificaciones remitidas por el ente técnico responsable de los proyectos financiados con la ley en mención, según oficio SZM-257-2021

Punto 2: En relación con el origen y aplicación de los recursos se conoció el detalle por cada unidad, misma que fue aprobada por la Comisión, donde se incorporan salarios, servicios, materiales, bienes, pago de financiamiento, entre otros indispensables para el funcionamiento de la institución, así como las propuestas, por cada dependencia de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
Así como un monto de ¢ 69.642.903,92, con el fin de aportar recursos correspondientes al 5% del Impuesto de Bienes Inmuebles según el artículo 83 de la Ley 9976, para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal.
En relación con las transferencias de Ley se conocieron a detalle según el porcentaje establecido por Ley, en relación con la Transferencia por cuota de afiliación a la Federación de las Municipalidades del Sur, se aprueba según el monto aprobado por dicha federación por ¢ 10.000.000,00 (diez millones de colones con 00/100).
Asimismo, se aclar que el monto incorporado en el Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa (CCDROSA), corresponde a una proyección que se le remite en el mes de julio y posterior al realizar el presupuesto definitivo por parte de la municipalidad puede variar, por lo que dicho comité puede incorporar los recursos restantes, por medio de un presupuesto extraordinario, el monto total asignado al CCDROSA es por un monto de ¢ 101.487.810,07.

Punto 3: Se conoce el presupuesto aprobado por la Junta Vial Cantonal, según Transcripción N° 09-2021, Sesión Extraordinario N° 05-2021, el cual se asignó de acuerdo con lo priorizado en el Plan quinquenal, mismo que se aprueba por parte de la comisión, el detalle del Presupuesto de la Unidad Técnico de Gestiona Vial fue explicado por el Lic. Carlos Porras Murillo, administrador de dicha unidad.

Punto 4: En relación con la estructura de Recursos Humanos y Organigrama institucional, se aprueba según las eliminaciones, reasignaciones y recreaciones aprobadas por la unidad de Recursos Humanos, avaladas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Concejo Municipal, mediante Transcripción PCM-N° 1269-2024 y oficio PRH-205-2021.
Así como la eliminación de plazas, según el Plan de Movilidad Laboral aprobada por el Concejo Municipal, y oficio de la alcaldía DAM-956-2021 y de la unidad de Recursos Humanos PRH-205-2021, según el siguiente detalle general:

- Servicios comunales, peón (5);
- Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (3)
- Gestión Ambiental, Coordinadora (1);

Punto 5: Se procede a conocer los proyectos que contemplan gastos corrientes como remuneraciones, servicios, materiales y suministros, que la Unidad Técnica de Gestión Vial considera como proyectos de inversión, los cuales la Junta Vial Cantonal aprobó capitalizarlos, de acuerdo con la aplicación de la regla fiscal, los cuales corresponden los proyectos 01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, 02 Mantenimiento periódico y rutinario de vías cantonales y 03 Rehabilitación de sistemas de drenaje.

Punto 6: Se conoce y validan las proyecciones del presupuesto plurianual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP, así

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



como la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica. -----

Punto 07: Se conocen y aprueban las justificaciones, los cuadros y anexos que se deben incorporar en el acta de aprobación, según el siguiente detalle:

- Justificaciones de ingresos y egresos;
- Ingresos;
- Cuadro N° 01 Origen y aplicación;
- Cuadro N° 01 Origen y aplicación Ley N° 8114;
- Detalle egresos (por partida, por programas, por cuenta);
- Anexo 07;
- Cuadro N° 02 Estructura de Recursos Humanos;
- Cuadro N° 03 Salario alcalde;
- Cuadro N° 04 Detalle de la deuda;
- Cuadro N° 06 Dietas;
- Clasificador económico;
- Clasificador funcional;
- Información plurianual;
- Plan Operativo Anual.

Por lo anterior la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo del periodo 2022 y sus respectivos cuadros y anexos, por un monto total de monto ₡ 5.586.817.998,80 (cinco mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho colones con 80/100), ya que se ajustan a las necesidades del Cantón de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Se concluye la comisión de hacienda al ser las 03:40 p.m. del día 20 de setiembre 2021. –UL- El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Decirles que el día de ayer fue bastante largo, tuvimos que disponer casi de dos horas, discutiendo los puntos de este presupuesto, dona Enid nos explicó muy bien, aclarar que el presupuesto definitivamente tiene una disminución con respecto al del 2021. Algunos proyectos se están variando en el sentido de cambiar para que sea lo mejor para el pueblo. En la junta vial se hicieron ajustes, para que se invierta en aceras, cunetas, en alcantarillado en muchas áreas que son muy necesarias para diferentes distritos. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Buenas tardes, ayer dentro del análisis que se hizo en la presentación del presupuesto ordinario para la ejecución en el 2022, hablaba yo con la directora financiera, es un presupuesto ajustado a la realidad que tenemos en este momento y yo tengo unas expectativas que nosotros vamos a cerrar con superávit, unos van a ser específicos otros libres, eso nos va a poder ayudar a seguir con otros proyectos. Las variaciones que se hicieron es porque nosotros no vamos a recibir la misma cantidad por la Ley 8114, porque para nadie es un secreto que bajo el ingreso de transferencia por el tema de movilidad, porque no ha habido tanto consumo de combustible, porque esta es la ley a los hidrocarburos; en el tema que hablo el señor presidente en cuanto a infraestructura vial, lo que se vario es el tema de los asfaltados, lo que vamos hacer es preparar las carretas o las calles, con lo que es la evacuación de las aguas con los drenajes, también hicimos variación con lo que es el taller, s ele metieron cine millones para empezar con la primera etapa de construcción, porque está muy deteriorado. El presupuesto en sí es el mismos, solo se le hicieron algunos ajustes por el tema de la movilidad laboral que se hizo. Siento que fue un trabajo muy bien elaborado, el departamento que lidera doña Enid, siempre es un muy buen departamento, de parte mía decirle que es un trabajo que se hace muy profesional, agradecerle que hoy este aquí y que sea una de las que nos puedan ayudar con lo que es el desglose de este presupuesto. -----

La regidora propietaria Tairis Chavarria Vargas: -----

Buenas tardes compañeros y compañeras, en realidad ayer fue una tarde bastante ardua, analizando y revisando, una de las consultas que le hice a doña Enid es sobre el tema del



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°34-2020-2024

Página 5 de 8

1 parque de Palmar, porque yo sé que igualmente los compañeros y la gente que nos están
2 viendo van a hacer las consultas, ella lo que me dice es que es presupuesto, está dentro de un
3 presupuesto, ahí está, hay que esperar que crezca, tenemos que darnos por enterados que
4 ese presupuesto no se ha tocado, por lo menos la parte que nosotros recibimos, que fue lo del
5 año pasado, eso lo deja a uno con un poco de tranquilidad, no al cien por ciento porque la idea
6 es que ya se estuviera construyendo. Con respecto a los demás, pues son tantos números que
7 difícilmente voy a decir que los entendí todos, pero si lo básico, ahí me quedo un poco claro. –

8 La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

9 Agradecerle a Enid por la explicación tan clara ayer, una de las preguntas que le hacía a
10 Porritas era sobre los asfaltados, que dejan de hacerse por orden de prioridad por la
11 rehabilitación de los sistemas de drenajes que en este momento son prioridad, me decía que
12 por ahí nos van a pasar la lista, debemos tener claro para infórmale a la gente del cantón. Lo
13 otro, es que sepan ustedes compañeros que a comparación del años pasado son ochocientos
14 millones menos, es así Enid. -----

15 La directora Financiera Administrativa, Licda. Enid Benavides Leal: -----

16 Eso se debe a que el año pasado se iba una transferencia adicional de recursos del INDER,
17 que eran los quinientos nueve millones que corresponden al pavimento de finca siete a finca
18 síes-once y el años pasado también se incorporaron algunos superávit para sufragar algunos
19 gastos corrientes de acuerdo con la Ley 9848, que ya para este año quedó sin efecto y una
20 disminución que se dio en la 8114 que explico don Joaquín. -----

21 La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

22 Era para que les quedara claro ese tema a los compañeros. -----

23 La señoras vicepresidente municipal, Damaris Guadamuz Castro: -----

24 Buenas tardes a todos y todas, un saludo muy atento, quiero aprovechar para felicitar al
25 departamento financiero y a su equipo, realmente esto es de titanes, presupuestar en sus
26 tiempos, en sus espacios, es una mirada hacia el presente y mirar hacia el futuro, porque es a
27 mediano y largo plazo que se hace. Se que cada día es una lección aprendida y uno en el
28 camino va a ajustándose, yo al menos me quedo con las dudas, en el siguiente termino, ahora
29 que vino la celebración del 14 y 15 de setiembre de las actividades patrias, anteriormente nos
30 decíamos, como hacer para luego no andar uno de cometer ese error de correr con la situación,
31 en el sentido de presupuestar para ese tiempo una partida para poder realizar esas actividades
32 y no solo para esa, si no para las demás celebraciones, sé que hay un rubro, y que en los
33 tiempos que estamos viviendo hay un llamado a la austeridad, pero el tiempo no perdona, con
34 pandemia o sin pandemia sigue adelante, entonces para el próximo año, uno se está
35 acostumbrando a una palabra celebre, a lo que quede de la olla, el raspado de la olla, no, sé
36 que inteligentemente esta institución camina en esa línea gracias a una planificación, entonces
37 sí, la pregunta así directo es en qué momento lo hacemos para uno poder prever en años
38 posteriores, gracias. -----

39 La directora Financiera Administrativa, Licda. Enid Benavides Leal: -----

40 Con respecto a los presupuestos que se pueden asignar para actividades patrias o culturales,
41 normalmente eso se valora en presupuesto extraordinario número uno que para febrero ya
42 nosotros tenemos esos datos, normalmente ese presupuesto va superávit de bienes inmuebles
43 que se pueden asignar a este rubro, entonces, de acuerdo con lo que se planifica se
44 presupuesta, se presenta en el mes de marzo y en abril ya estaría disponible. Si la comisión
45 que organiza el tema cívico debe de gestionar por lo menos un mes o dos meses antes los
46 procesos de contratación que correspondan, porque todo lo que la administración compre se
47 tiene que hacer por un proceso de contratación, un proceso de contratación por más pequeño
48 que sea se lleva por lo menos su mes, se pueden hacer los procesos, pero hacerlos con
49 anticipación cumpliendo todo el tema de contratación administrativa, si no, en ocasiones se
50 hace por caja chica, ero son montos muy pequeños que a veces no da para una actividad más
51 grande. -----

52 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

53 Yo quería reforzar un poquito la opinión de Tairis, la situación del parque de Palmar ya tiene
54 su tiempo, esto bien más o menos alrededor de cinco a seis años la construcción del parque
55 de Palmar, nosotros hemos estado muy anuentes a que se apruebe el ordinario, pero a la vez



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°34-2020-2024

Página 6 de 8

quisiéramos que Enid nos dé una luz y ver en qué punto estamos y que posibilidades hay de que el parque pueda avanzar lo más antes posible. -----

La directora Financiera Administrativa, Licda. Enid Benavides Leal: -----

Con respecto a los recursos del Parque, no sé si ustedes saben que es un parque que cuesta alrededor de quinientos millones de colones, en su momento se había destinado que el fondo de Zona Marítimo Terrestre, el cuarenta por ciento que es para mejoras de proyectos en el cantón, se destinara para este parque, sin embargo el ente técnico que es zona marítimo terrestre, ellos indican que para zona, la prioridad son planes reguladores, porque el plan regulador viene a regular todo lo que se va a permitir en la zona costera y eso generar también recursos adicionales con los canon a la municipalidad, entonces el año pasado cuando se vino la afectación con lo de la pandemia se creó la ley 9848, para ese año, según el comportamiento de los ingresos casi quinientos millones íbamos a dejar de percibir en ingreso corriente, entonces todos los gastos corrientes que se financiaron con esos ingresos están descubiertos, la ley nos dio una potestad de poder utilizar superávit dentro de esos superávit, se tuvo que utilizar el superávit de zona marítimo terrestre, parte que estaba en ese fondo para poder seguir brindando los servicios básicos de recolección de basura, aseos y vías y todo lo que genera el aparato administrativo, entonces parte de esa plata se destinó para eso, en su momento se hizo un estudio que fue solicitado por el concejo municipal para ver la posibilidad que eso se hiciera por medio de un crédito, pero sin embargo ahorita en esta situación, la municipalidad no tiene capacidad financiera para asumir un crédito, máxime que hay servicios que son deficitarios, que se están eliminando algunas actividades de algunos servicios, para que ese déficit ya no sea tanto, porque no se han actualizado tasas en su momento, hay que tomar ese tema otra vez, sin embargo, se tiene previsto según los ingresos que se llevan a la fecha de agosto que vamos a tener un superávit, entonces lo que se propone es que parte de ese superávit se le destine a la construcción del parque de Palmar Norte y según lo que me comentó don Alberto, que están viendo con el ente técnico, que es el ente ejecutor que es el arquitecto de la municipalidad, el parque de Palmar se puede hacer un proceso por demanda por etapas, irle asignando recursos por etapas, así más o menos se está previendo ejecutar el proyecto del parque, porque quinientos millones así de una vez es prácticamente imposible para la administración. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

La propuesta que en algún momento yo me había reunido con el señor alcalde, era esa, de que en el momento de que se lograra valorar de cuánto va a ser el superávit libre, parte del superávit complementarlo con los recursos de la 6043, que todavía están existente porque se iban a utilizar los recursos, hasta el momento no se han utilizado y es posible que no se utilicen, entonces se podría complementar más bien los dos recursos, el superávit y lo correspondiente que hay, hoy por hoy de la 6043 y empezar por etapas, el parque con los planos que yo vi, es monstruoso, es increíble, pero en su momento se había dicho que no se podía hacer una contratación, porque no se podía contratar, una persona que hiciera una cosa, otra que hiciera otra. Como dicen los compañeros, si no empezamos por partes, nunca vamos a terminar. ----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Una consulta para Enid, para reafirmar lo que entendí ayer, que hasta febrero se sabe cuánto queda de superávit, para así saber los demás distritos cuanto podemos invertir, es así. -----

El síndico suplente, Juan Rosales Segura: -----

Buenas tardes, compañeros y compañeras, entiendo que más o menos vamos a tener un déficit o una minoría de ochocientos millones más o menos, con relación a este año al 2022. -----

La directora Financiera Administrativa, Licda. Enid Benavides Leal: -----

En realidad, no es un déficit, es una disminución de ingresos, pero ya eso se los explico, que de esos 600 millones corresponden a la plata que nos dio el INDER que este año no viene y la reducción de casi ciento y resto de millones de la 8114. -----

El síndico suplente, Juan Rosales Segura: -----

Y la plata que por ejemplo dio en su momento JUDESUR. -----

La directora Financiera Administrativa, Licda. Enid Benavides Leal: -----

Esa ley era específica para ese año 2020, ya esas leyes eran 2020 y 2021, ya quedaron sin efecto, para este presupuesto no aplica. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El síndico suplente, Juan Rosales Segura: -----
Haciendo números que eran ochocientos millones, seiscientos que habla usted que eran del
INDER, más algunos cinquitos que nos quedaron de JUDESUR, entonces estábamos
prácticamente en lo mismo, no hay esa alarmante que sean ochocientos millones menos. Otra
cosa, cuando se habla de construir el parque por etapas, yo he visto que aquí se ha aprobado
de que se hagan contrataciones por demanda, no sé si aplica en su momento. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Perfectamente, cuando se abre un cartel en lo que son asfaltados o cuando se abre un cartel
para compra de combustible, cuando se abre un cartel para compra de repuestos, se abre un
cartel y se hace por demanda, la demanda se abre por un monto y se va ejecutando conforme
a la necesidad y si se pudiera hacer perfectamente, a cómo vamos teniendo los recursos. Con
respecto a los recursos de JUDESUR, acuérdense que eran dos tipos de recursos, uno era por
trescientos millones que venía a solventar las necesidades de la administración y había otro,
pero esos recurso no los maneja la municipalidad, los maneja la CNE. -----

El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: -----
Primero quiero felicitar a los compañeros que estuvieron ayer, de verdad lo que he escuchado
hicieron un equilibrio de lo que es el presupuesto y de cómo manejar la plata. Además,
preguntar, no sé si escuche bien, hay un detalle extra al Comité se le presupuesto ciento un
millones y un poquito, es así o hay un detalle extra. -----

La directora Financiera Administrativa, Licda. Enid Benavides Leal: -----
Si, yo les explicaba ayer que las proyecciones se hacen en julio, con los datos que tenía en
años atrás la proyección le dio ochenta y nueve millones si no me equivoco, pero a la hora en
que vemos ingresos definitivos nos dan ciento un millones, ellos deben de presentar un
extraordinario, no hay ningún problema, pero así de acuerdo con el presupuesto son ciento un
millones, sujeto a los ingresos reales, porque eso se va girando de acuerdo con los ingresos. -
**Una vez leído y analizado el informe, el Concejo Municipal ACUERDA, acoger las
recomendaciones del informe de Comisión de Hacendarios y APROBARLO de manera
DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto
Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras
y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, el Concejo Municipal aprueba la recomendación de
la comisión de Hacienda y Presupuesto de la aprobación del Presupuesto Ordinario y el
Plan Anual Operativo del periodo 2022 y sus respectivos cuadros y anexos, por un
monto total de monto ₡ 5.586.817.998,80 (cinco mil quinientos ochenta y seis millones
ochocientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho colones con 80/100), ya que se
ajustan a las necesidades del Cantón de acuerdo con la disponibilidad de recursos, así
como la aprobación de las proyecciones del presupuesto plurianual, en cumplimiento a
lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.
No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del
acta para cualquier consulta. -----**

ARTICULO IV. MOCIONES.

Acuerdo N°1. De la regidora propietaria Sonia Segura Matamoras, que a la letra dice: ---
Considerando:

Que según oficio PRH-015-2021, de la unidad de Recursos Humanos, en análisis de lo
acordado con respecto al Plan de Movilidad Laboral, y de acuerdo con la tabla estipulada en el
Artículo No. 29 del Código de Trabajo, le sugerimos que se tome el acuerdo de corrección a lo
acordado en Sesión Ordinaria N°71-2020-2024, celebrada el 08 de setiembre del 2021, en el
RECURSO DE REVISIÓN:

2. Que se amplíen los beneficios otorgados a los trabajadores, de manera que dentro del pago
de prestaciones se incluyan doce salarios por concepto de cesantía y cuatro salarios
adicionales por concepto de incentivo.

Se lea correcto:

2. Que se amplíen los beneficios otorgados a los trabajadores, de manera que dentro del pago
de prestaciones se incluyan como tope doce años por concepto de cesantía, según el tiempo
laborado y cuatro salarios adicionales por concepto de incentivo.

Por Tanto: -----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Mociono para que este Concejo Municipal proceda a la corrección de lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 71-2020-2024, celebrada el 08 de setiembre del 2021 en el RECURSO DE REVISIÓN, específicamente el punto 2. que se lea correctamente:
2. Que se amplíen los beneficios otorgados a los trabajadores, de manera que dentro del pago de prestaciones se incluyan como tope doce años por concepto de cesantía, según el tiempo laborado y cuatro salarios adicionales por concepto de incentivo.
Qué se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión y 2 Aprobar de manera DEFINITIVA, por tanto, este Concejo Municipal procede a la corrección de lo acordado en la Sesión Extraordinaria N° 71-2022-2014, celebrada el 08 de setiembre del 2020 en el RECURSO DE REVISIÓN, específicamente el punto 2. que se lea correctamente: 2. Que se amplíen los beneficios otorgados a los trabajadores, de manera que dentro del pago de prestaciones se incluyan como tope doce años por concepto de cesantía, según el tiempo laborado y cuatro salarios adicionales por concepto de incentivo. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - “Siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.”

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal